DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES "FUNINPRO"

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 y 2019

He examinado la información financiera de la Fundación Integral de Profesionales **"FUNINPRO",** cortados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF el decreto 2706 de 2012 y 3019 de 2013, incluyendosus correspondientes revelaciones, por los años que terminaron en esas fechas.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Fundación.una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Fundación, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES "FUNINPRO" dio cumplimiento a sus diversas obligaciones de Ley, entre ellas:

- ✓ Legislación Laboral; particularmente, la liquidación y el pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y los Aportes Parafiscales; obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, seencuentra a paz y salvo;

- ✓ Presentación y pago de los Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, en los casos a que haya lugar;

A la fecha, No tengo conocimiento de eventos o situaciones que pueden modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen,

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los librosy adjuntos a este dictamen presentan fidedignamente la situación financiera de la FUNDACIÓN INTEGRAL DE TRABAJADORES “FUNINPRO”, al 31 de diciembre de los años 2020 y 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, por los años terminados enesas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF el decreto 2706 de 2012 y 3019 de 2013, incluyendo sus correspondientes notas, por los años que terminaron en esas fechas.

Dictamen suscrito en enero de 2021

MARTHA SULAY AGUILAR
T.P- 58023-T
Revisor Fiscal

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES
NIT. 900.152.147-0

El suscrito representante legal y el contador de la FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES, a corte de diciembre de 31 de diciembre de 2020-2019 conforme al articulo 37 de la ley 222de 1995 y el articulo 57 del Decreto 2640 de 1993, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES, existen y las transacciones registradas se han realizado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la Fundación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,

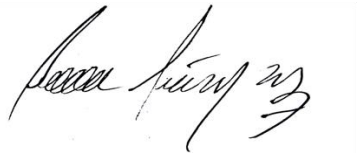

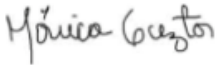

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

MONICA PATRICIA GUZMAN TORRES
CONTADOR T. 151530-T

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES "FUNINPRO"

NIT. 900,152,147-0

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en pesos)

	Notas	2020	2019	Variación $	Variación %
ACTIVO					
Activo Corriente					
Disponible	(4)	11.653.823	16.849.634	-5.195.811	-30,84%
Deudores	(5)	223.146	223.146	0	1,00%
Total Activo Corriente		**11.876.969**	**17.072.780**	**-5.195.811**	**-30,43%**
Activo No Corriente					
Propiedades Planta y Equipo	(6)	29.942.988	32.464.037	-2.521.049	0,00%
Total Activo No Corriente		**29.942.988**	**32.464.037**	**-2.521.049**	**0,00%**
TOTAL ACTIVO		**41.819.957**	**49.536.817**	**-7.716.860**	**-15,58%**
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Proveedores	(7)	0	15.000.000	-15.000.000	100,00%
Cuentas por pagar	(8)	5.045.481	-16.294.428	21.339.909	-130,96%
Impuestos, Gravamenes y tasas	(9)	0	76.000	-76.000	-100,00%
Obligaciones Laborales	(10)	2.266.533	10.306.776	-8.040.243	-354,74%
Obligaciones Laborales	(11)	0	2.687.141	-2.687.141	100,00%
Total Pasivo Corriente		**7.312.014**	**11.775.489**	**-4.463.475**	**-37,90%**
Pasivo no corriente					
Pasivo no corriente	(11)	0	0	0	100,00%
Total Pasivo no Corriente		**0**	**0**	**0**	**100,00%**
TOTAL PASIVO		**7.312.014**	**11.775.489**	**-4.463.475**	**-37,90%**
PATRIMONIO	(12)				
Capital suscrito y pagado		1.000.000	1.000.000	0	0,00%
Excedentes del Ejercicio		746.615	7.687.126	-6.940.511	-90,29%
Utilidades / Perdidas de ejercicios anteriores		32.761.329	29.074.203	3.687.126	12,68%
TOTAL PATRIMONIO		**34.507.944**	**37.761.329**	**-3.253.385**	**-8,62%**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**41.819.957**	**49.536.817**	**-7.716.860**	**-15,58%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

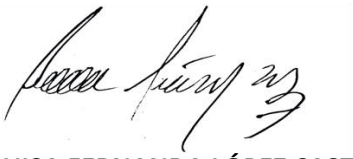

LUISA FERNANDA LÓPEZ CASTILLO
Representante legal

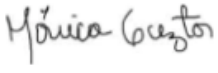

MONICA PATRICIA GUZMAN
Contador
T.P. 151530-T

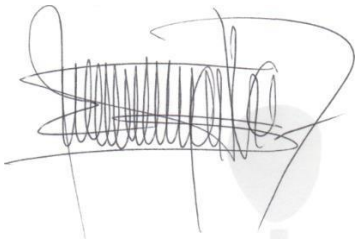

SULAY AGUILAR
Revisor Fiscal
T.P. 58023-T

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES "FUNINPRO"

NIT. 900,152,147-0

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por el periodo 1° de Enero a 31 de Diciembre de 2020 Y 2019

(Cifras en pesos)

	Notas	2020	2019	$	%
INGRESOS OPERACIONALES					
Servicios Sociales	(13)	194.452.000	212.744.000	-18.292.000	-8,60%
otros ingresos	**(13)**	0	0	0	1,00%
Total Ingresos Operacionales		**194.452.000**	**212.744.000**	**-18.292.000**	**-8,60%**
UTILIDAD BRUTA		**194.452.000**	**212.744.000**	**-18.292.000**	**-8,60%**
GASTOS OPERACIONALES					
De Administración	(14)	129.833.002	198.630.027	-68.797.025	-34,64%
Costos		57.023.464	6.657.437		
Total Gastos Operacionales de Administración		**186.856.466**	**205.287.464**	**-18.430.998**	**-8,98%**
UTILIDAD OPERACIONAL		**7.595.534**	**7.456.536**	**138.998**	**1,86%**
INGRESOS NO OPERACIONALES		192.016	330.279	-138.263	-41,86%
GASTOS NO OPERACIONALES		7.040.935	99.689	6.941.246	6962,90%
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES		**746.615**	**7.687.126**	**-6.940.511**	**-90,29%**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**746.615**	**7.687.126**	**-6.940.511**	**-90,29%**

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros.

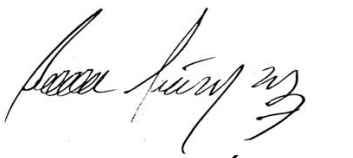

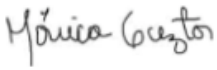

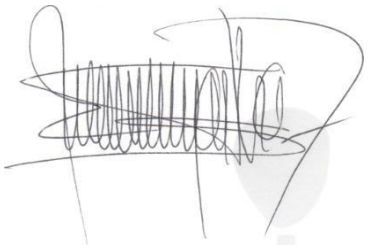

LUISA FERNANDA LÓPEZ CASTILLO
Representante legal

MONICA PATRICIA GUZMAN
Contador
T.P. 151530-T

SULAY AGUILAR
Revisor Fiscal
T.P. 58023-T

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES "FUNINPRO"

NIT. 900,152,147-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en Pesos)

	2020	2019
Capital Social		
Saldo inicial	0	0
Saldo final	**0**	**0**
Reservas y Fondos de Destinación específica		
Saldos iniciales	0	0
Saldo final (Nota 17)	**0**	**0**
Superávit por valorizaciones		
Saldo inicial	1.000.000	1.000.000
Aumento o (disminución)	0	0
Saldo final	**1.000.000**	**1.000.000**
Revalorización del Patrimonio		
Saldo inicial	0	0
Aumento o (disminución)	0	0
Saldo final	**0**	**0**
Superávit ganado		
Saldo Inicial de Resultado del Ejercicio	32.760.329	29.074.203
Resultado del Periodo		
Saldo final	**32.760.329**	**29.074.203**
Excedente del Ejercicio	**746.615**	**7.687.126**
Total Patrimonio a 31 de diciembre	**34.507.944**	**37.761.328**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

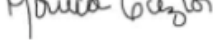

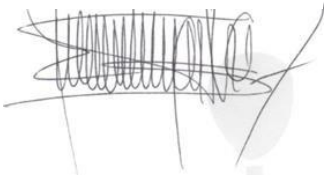

LUISA FERNANDA LÓPEZ CASTILLO	**MONICA PATRICIA GUZMAN**	**SULAY AGUILAR**
Representante legal	**Contador** **T.P. 151530-T**	**Revisor Fiscal** **T.P. 58023-T**

FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES "FUNINPRO"

NIT. 900,152,147-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en pesos)

	2020	2019
Flujo de Efectivo de Actividades de Operación		
Utilidad Excedentes (Pérdida) del Ejercicio	**746.615**	**7.687.126**
Más (menos) partidas que no afectan el efectivo	**0**	**369**
Depreciación del Período	0	369
Reintegro de Otros Costos y Gastos	0	0
Flujo generado por los resultados del período	**746.615**	**7.687.495**
Aumento o disminución en Activos	**0**	**32.397**
Compra de activos fijos	0	0
Cuentas por cobrar	0	32.397
Aumento o Disminución en Pasivos	**-1.776.334**	**-295.260**
Obligaciones Financieras	-15.000.000	0
Cuentas por pagar	21.339.909	-295.260
Impuestos gravámenes	-76.000	0
Obligaciones laborales	-8.040.243	0
Pasivos Estimados y Provisiones	0	0
Impuesto a la Renta	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	**-1.029.719**	**7.424.632**
Actividades de inversión		
Venta de Propiedad Planta y Equipo	0	0
Producto de la Venta de Inversiones	0	0
Flujo neto en actividades de inversión	**0**	**0**
Actividades de financiación		
Otros pasivos	0	0
Flujo neto en actividades de financiación	**0**	**0**
Aumento (disminución) del efectivo durante el periodo	**-1.029.719**	**7.424.632**
Mas saldo de efectivo al comienzo del periodo	19.794.709	27.160.591
Saldo de efectivo al cierre del periodo	16.849.634	19.794.709

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

LUISA FERNANDA LÓPEZ
Representante legal

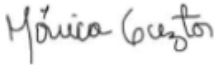

MONICA PATRICIA GUZMAN
Contador
T.P. 151530-T

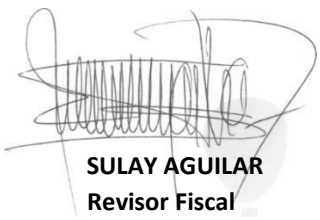

SULAY AGUILAR
Revisor Fiscal
T.P. 58023-T

FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES “FUNINPRO”

Nit 900.152.147-0

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE.

1.1 Información de la entidad que reporta.

La FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES “FUNINPRO, es un entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, por acta del 10 de mayo de 2007 de la asamblea constitutiva, registrado en cámara de comercio bajo el número 10266 del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro el 15 de noviembre de 2013, domiciliada en el municipio de Subachoque departamento de Cundinamarca, vigilada y controlada por la Gobernación de Cundinamarca.

Su objeto social es el siguiente: a) el servicio social a la familia y la sociedad en general en campos como la cultura, la nutrición, la educación, la salud (no formales) y la recreación. b) desarrollar procesos de mediación entre los profesionales y la sociedad de forma desinteresada y altruista. c) promover la solidaridad con miras de servir a la comunidad d) formar lideres para el desarrollo de la educación de la comunidad. d) defensa de los intereses de los profesionales que adquieran la calidad de asociados. e) defensa de los intereses de los afiliados y los que. Adquieran dicha calidad. f) defensa de los intereses de los gremios asociados y los que adquieran dicha calidad. g) promover la conciencia social en la conservación del medio ambiente. artículo 6. en desarrollo de los fines antes enunciados, la fundación puede. la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: - a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas - presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiacian, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades ? encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con, otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar , objeto.

(Continúa)

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

2.1 Periodo cubierto.

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Estados de Resultados Integral, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

2.2 Bases de Preparación.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Fundación Integral de Profesionales, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF grupo 3 o microempresas y que por consiguiente, no debe aplicar las NIIF o normas internacionales de información financiera local ,sino las normas de información financiera local, o NIIF (basadas en las NIIF para Pymes), condensadas en el marco normativo de información financiera para las microempresas o régimen simplificado de la contabilidad de causación para las microempresas. Contabilidad Simplificada marco técnico normativo basados en el decreto 2420/2015 y modificado por el decretos 2496/2015.

2.3 Moneda Funcional.

La moneda funcional de La Fundación Integral de Profesionales ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos, y por ende la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (COP).

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para microempresas decreto 2496/2015 vigente al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Bases de preparación y periodos Contables

La Fundación Integral de Profesionales ha determinado sus principales políticas contables basadas en las NIIF para microempresas.

a. Contabilidad de Causación.
b. Bases de medición es el costo histórico.
c. Las bases de depreciación de sus activos se sujetan a las normas tributarias vigentes.
d. La provisión de cuentas por cobrar de difícil recaudo se provisionará por el sistema individual.

3.2 Efectivo y Equivalente al efectivo.

Incluye la o las cajas menores que se encuentra en la sede de la Fundación Integral de Profesionales; en la parte bancaria se asimila a efectivo los saldos de las cuentas de ahorro y corriente que se tienen con la Financiera JURISCOOP y/o los saldos en cualquier otra entidad Financiera.

Al corte de la presentación de los Estados Financieros NO existe efectivo restringido alguno.

3.3 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago que otorgamos a nuestros deudores no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

3.4 Propiedad Planta y equipo.

El costo de los activos registrados como propiedad planta y equipo se registrarán al costo de adquisición y su depreciación se calculará mediante el método de línea recta y los años de vida útil se tomarán en cuenta por los aceptados fiscalmente.

ACTIVO	AÑOS	%
Edificios	20	5
Maquinaria y Equipo	10	10
Equipo de Oficina	10	10
Equipos de computación y Comunicación	5	20
Vehículos	5	20

3.5 Otras provisiones corrientes

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (Aportes parafiscales).

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios sociales, donaciones, apoyos de instituciones privadas y/o gubernamentales en el curso ordinario de las actividades de la Fundación Integral de Profesionales

La Entidad reconoce los ingresos cuando:

a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

d. La Fundación Integral de Profesionales desarrolla su objeto social, con y para la comunidad y por ello nuestros ingresos, provienen de la facturación en venta de cada uno de los servicios que ofrecemos a través de nuestras líneas de apoyo

3.7 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Fundación.

3.8 Criterio de Materialidad o Importancia Relativa

Los hechos económicos se reconocen y presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determinó con relación al total de los activos y pasivos

corrientes, al total de los activos y pasivos, al capital de trabajo, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según el caso.

3.9 Provisión Impuesto de Renta

Teniendo en cuenta que la FUNDACIÓN INTEGRAL DE PROFESIIONALES, pertenece al régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios, contemplado en el Articulo 19 y Libro I Titulo VI del Estatuto Tributario Nacional, en consecuencia, la Fundación no registra provisión de Renta ya que reinvierte sus excedentes de conformidad al artículo 356 y 357 del Estatuto Tributario.

4. Disponible

El saldo de este rubro corresponde al efectivo y deposito en bancos, el siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre de.

Concepto/ Año	2020	2019
Caja	793.065	15.655.761
Bancos	10.860.758	4.138.948
DISPONIBLE	**11.653.823**	**19.794.709**

OBSERVACION: EL DISPONIBLE NO PRESENTA NINGUNA RESTRICCION.:

5. (Deudores).

Concepto/ Año	2020	2019
deudores	-	-
clientes	223.146	223.146
DEUDORES NACIONALES	**223.146**	**223.146**

(6) Propiedades, Planta y Equipo

Un detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre es:

Concepto/ Año	2020	2019
Propiedad Planta y Equipo	47.655.553	48.655.553
depreciación Acumulada	17.712.565	16.191.516

Propiedad Planta y Equipo	**29.942.988**	**32.464.037**

(7) Pasivo Corriente

Este rubro refleja las obligaciones que tiene la fundación y que no se cancelaron en 2020, es de recalcar que estas obligaciones se cancelan en enero del año siguiente

Concepto/ Año	**2020**	**2019**
(7) Proveedores		15.000.000
(8) Cuentas por pagar	2.735.081	16.294.428
(9) Retenciones y aportes de nomina	994.880	76.000
(10) acreedores varios	1.158.779	10.306.776
(11) Obligaciones Laborales	2.266.533	2.687.141
PASIVO CORRIENTE	**7.312.014**	**11.775.489**

(8) Patrimonio

El patrimonio de la fundación se encuentra constituido de la siguiente manera a cierre

Concepto/ Año	**2020**	**2019**
Capital Suscrito y Pagado	**1.000.000**	**1.000.000**
Excedentes del Ejercicio	**8.433.741**	**19.165.793**
Utilidades / Perdidas ejercicios Anteriores	**25.074.202**	**17.595.535**
Capital Suscrito y Pagado	**34.507.943**	**37.761.329**

(9) Ingresos Operacionales.

Corresponde al valor recibido por concepto de derechos intangibles y con ellos se desarrolla el objeto social de la entidad

Concepto/ Año	2020	2019
INGRESOS		
Servicios comunitarios sociales y personales	**194.452.000**	**223.986.000**
Otros Ingresos	**192.017**	**1287.207 -**
INGRESOS BRUTOS	**194.644.017**	**225.264.207**

(10) Gastos Operacionales

Corresponde a las erogaciones necesarias para el desarrollo del objeto social y de FUNINPRO, el detalle de este rubro es como se detalla a continuación.

Concepto/ Año	2020	2019
Gastos de Personal	21.537.856	48.010.228
Honorarios	60.800.000	881.800
Impuestos	342.000	-
Arrendamientos	5.077.000	1.099.000
Servicios	7.033.443	
Seguros		387.250
Servicios sociales y de salud	57.023.464	22.579.624
Gastos Legales	885.298	2.684.549

Mantenimiento y Reparaciones	2.091.274	1.358.255
Adecuación e instalación	2.791818	9.884.759
Gastos de viaje	5.015.410	22.145.194
Depreciaciones	1.521.049	1.905.900
Amortizaciones	1.000.000.	
Diversos	21.737.854	93.657.443
Operacionales de Ventas		895.731
No operacionales y diversos	7.040.935	2.905.000

LUISA FERNANDA LÓPEZ CASTILLO
Representante legal

MONICA PATRICIA GUZMAN TORRES
Contador TP 151530-T

SULAY AGUILAR
Revisor Fiscal TP 58023-T

INFORME DEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Y

DEL GERENTE GENERAL

"Unirse es un principio; mantenerse juntos es progreso; trabajar juntos es éxito". Henry Ford.

Distinguidos Socios:

En cumplimiento a los Estatutos de la FUNDACION y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de la FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES, FUNINPRO, el informe de la Gerencia General, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2020.

FUNINPRO, cumple a cabalidad con toda la normatividad establecida para las FUNDACIONES, es una entidad, sin ánimo de lucro, en la que los socios desarrollan personalmente el objeto social, a fin de atender el cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

En la sostenibilidad se destacan los buenos resultados y que nos permiten mirar con confianza el futuro de la Fundación. Así se obtienen excedentes financieros re invertibles y el aumento de los activos, que permite tener recursos para el 2021 y así seguir apoyando todos los programas sociales para las personas vulnerables de nuestro país y que han beneficiado a más de 50.000 familias en todo el país.

SI los resultados económicos son alentadores, lo mismo podemos decir de los resultados sociales. En este campo se logró consolidar, la RED SOCIAL, como una de las más importantes en el sector y que ofrece los siguientes programas:

1. PROGRAMAS SOCIALES.

De conformidad con el articulo 2 la ley 115 de 1994, "El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal*, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación. Negrita y subraya fuera de texto.

Así es que la ley 1064 de 2006 remplaza la denominación NO FORMAL, contenida en la ley general de educación, y en el Decreto reglamentario 114 de 1996, por Educación para el Trabajoy el Desarrollo Humano y lo reconoce en su artículo 2 como factor esencial del proceso educativo…

1.1. PROGRAMA SOCIAL Y EDUCACIONAL (NO FORMAL) EN MEDICINA PREVENTIVA y AUTO-CUIDADO.

Para cumplir su objeto social se crea un proyecto, "COHESION SOCIAL MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACION ELECTRONICOS", cuyo único fin es PROYECTAR HACIA EL FUTURO a la familia. Después de 10 años se han beneficiado más de 50.000 familias a nivel nacional, en donde la educación es el pilar del programa por cuanto solo con esta, puede ser relevante el autocuidado y la medicina preventiva.

Mediante alianzas estratégicas y convenios de colaboración interinstitucional se crea el programa social y educacional (no formal) en medicina preventiva, en donde profesionales de alto nivel, benefician a la comunidad en general, trasladando su conocimiento, oportunidad y descuentos, que permiten, no solo descongestionar el sistema de salud, sino además colocar en las manos de cada persona la responsabilidad de su salud, mediante el autocuidado y la medicina preventiva.

Aquí es donde la economía colaborativa y la teoría de los contratos vuelven a ser relevantes con un modelo de economía puro, en donde los particulares, determinan los parámetros del servicio o intercambio de un bien. Así se pueden evidenciar dos contratos distintos:

- El Convenio que celebra FUNINPRO, con los particulares en donde se aceptan las condiciones legales. (Venta de intangibles)
- Y los acuerdos privados entre peers que se rigen por la ley civil y comercial. [1]

En cuanto al intangible (Beneficios) se establece: "De conformidad con el régimen de los Derechos Incorporales, se define el término "incorporal como "no corporal". Aplicase a las cosas que no se pueden tocar. Y define la expresión "intangible", así: "que no debe o no puede tocarse ". Así las cosas, en el lenguaje común "incorporal" e "intangible" son vocablos sinónimos.

El Código civil en su artículo 653 divide los bienes en cosas corporales o incorporales, precisando que las cosas corporales "son las que tienen un ser real y pueden ser percibidas por los sentidos" y las incorporales son "las que consisten en meros Derechos.". Por su parte el articulo 664 del mismo Código agrega que "las cosas incorporales son Derechos Reales o personales".

Según la mayor parte de comentaristas, las cosas incorporales son las que no tienen una existencia física y se perciben solo mental o intelectualmente, pues no tiene cuerpo de apariencia sensible. Para otros autores las cosas incorporales son solo los bienes inmateriales o cosas abstractas creadas por el hombre que representan un valor apreciable en dinero, (obras del ingenio científicas, literarias, artísticas, invenciones industriales. Sin embargo, nuestro derecho, como lo fue el romano, es mucho más amplio, pues considera como cosas incorporales los derechos tanto reales como personales.

Ahora bien, el código de Comercio incluye en su artículo 664 a los Derechos de propiedad literaria o artística y los que se originan en privilegios o en patentes de invención o de marca. Además, dentro de la evolución del Código Civil en su artículo 670, este señala que "sobre las cosas incorporales hay también una especie de propiedad" y reitera en el artículo 671 que la creación del talento y del ingenio es objeto de apropiación".

[1] LEGAL SHARING, Legal advice on Sharing Economy. http://www.legalsharing.eu/single-post/2016/10/10/La-teor%C3%ADa-de-los-contratos-esencial-en-la-econom%C3%ADa-colaborativa-recibe-el-Nobel-de-econom%C3%ADa-2016.

La jurisprudencia nacional ha recogido la similitud de la propiedad intelectual con la común, sin dejar de subrayar sus diferencias. Así en sentencia del Consejo de Estado de 1981 "…. Para nuestro legislador, quien crea producciones del talento y del ingenio, derechos incorporales de carácter patrimonial, adquiere sobre ellos un verdadero derecho de propiedad, semejante a un derecho real sobre cosas incorporales, para usar, gozar y disponer de aquél no siendo contra la ley o derecho ajeno". [2]

La pregunta en este estado es ¿Cuál es el INTANGIBLE de FUNINPRO?

- Todos aquellos privilegios que da el pertenecer a la Red social de amigos más grande de Colombia. (Promociones, descuentos, campañas, jornadas, orientación, ayuda, educación no formal).
- El modelo de adquisición de LOS PRIVILEGIOS (INTANGIBLE). es la COMPRAVENTA.
- El término de vigencia de esta especie de propiedad es el de UN AÑO.
- Pasado este término se extingue la nuda-propiedad.

En cuanto a la Responsabilidad Civil podemos decir que el sistema que nos cobija es el deculpa probada, en donde se debe acreditar la existencia del contrato, del daño causado a la víctima, la conducta negligente del demandado y en último lugar, que tal negligencia fue la causa del daño. -

Así bien, en cuanto a la obligación de venta del INTANGIBLE, es el de crear un acceso a profesionales calificados e idóneos que cumplan a cabalidad con los estándares éticos ylegales. Para ello FUNINPRO coloca una auditoria interna que determina si las personas que desean pertenecer a la RED SOCIAL, son idóneas y cumplen los estándares legales de cada profesión u oficio. (IUS ELIGENDI).

1. Recomendados por los mismos profesionales ALIADOS a la RED SOCIAL.
2. Certificados por sus títulos universitarios, y del sistema legal al que pertenecen.
3. Con pólizas de Responsabilidad Civil de conformidad de cada profesión.

Así FUNINPRO o sus ALIADOS no tienen la obligación legal o convencional de custodia tal como lo consagra el Articulo 2347 del Código civil y en caso de DAÑO la RESPONSABILIDAD CIVIL y en especial la MEDICA, responderá directamente, el profesional, por el hecho propio y de conformidad con la ley, sin que exista ningún tipo de solidaridad ni responsabilidad por parte de FUNINPRO o sus ALIADOS.

Además, hay que entender que FUNINPRO, no es aseguradora o prestadora de servicios de salud o sistema de seguridad social alguno. No comisiona de ninguna actividad de servicios por parte de los profesionales aliados y por ende no tiene ninguna responsabilidad Directa o Indirecta del servicio prestado por dichos profesionales y no se le puede identificar con alguna de aquellas actividades, pero si logra que las personas que creen en el autocuidado y la medicina preventiva logren un ahorro VIRTUAL PROMEDIO de más DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS, que riegan la economía del país, dándole dinamismo y cohesión, con la experiencia de LA RED SOCIAL.

[2] Suescun Melo, J. 1996. ESTUDIOS DE DERECHOS CIVIL Y COMERCIAL CONTEMPORANEO. TOMO I. Trabajo 1. Régimen de los derechos incorporales. Cámara de Comercio de Bogotá y Universidad de los Andes.

1.2. DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIONAL Y EMPRESARIAL (NO FORMALES).

Comprometidos con el desarrollo de la Sociedad y el Estado, implementamos el modelo de Economía Colaborativa, que lleva a las personas de la comunidad en general a ser multiplicadores de todos los beneficios, que FUNINPRO adquiere mediante sus alianzasestratégicas, pues el Valor Compartido [3] permite identificar, aquellas vulnerabilidades e incertidumbres que la sociedad tiene, para que con trabajo, tecnología e innovación se puedan subsanar.

Nuestra misión es crear líderes sociales capaces de innovar realizando procesos de pensamiento diferentes, pues los grandes desafíos del planeta nos competen a todos.[4] Así cumplimos los lineamientos de la ley 1286 de 2009 en su artículo 2, numeral primero, en cuanto a que fortalecemos la cultura basada en la generación…del desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes, pues de lo que se trata es de generar una experiencia que cambia la mentalidad y que transforma a las personas.

1.3. SEGURIDAD CIUDADANA.

Así mismo en el 2018, y dentro del marco de la Cohesión Social, implementamos una Red Social de Seguridad, (APP), que permite en tiempo real obtener ayuda de las autoridades, de las redes sociales y de la familia con un solo Click. Esto disminuye el estado de vulnerabilidad de las personas y nos consolida como un colaborador del Estado y de sus autoridades legalmente constituidas. Aquí se reconoce un avance sustancial en las metas fijadas por la ONU, reconociendo una participación dedicada en la construcción del TEJIDO SOCIAL.

1.4. MEDIOAMBIENTAL.

Por tener su sede en el municipio de Subachoque y más exactamente en la Vereda Galdámez, que lleva a cabo procesos de cultivos comerciales, la Fundación aporta y fortalece el entorno social, mediante el fomento a la reforestación que permite hasta el momento no solo la concientización de toda la comunidad, sino la reforestación de zonas que se encontraban desérticas y que con la colaboración valiosa de la UMATA, se han podido restablecer para así continuar con el desarrollo sostenible de las comunidades campesinas con las que FUNINPROha interactuado.

2. RÉGIMEN TRIBUTARIO.

2.1. Impuesto de Valor Agregado. En cuanto al IVA se entiende incluido dentro del concepto 00001 de 19 de junio de 2013, pagina 22 (Venta de Know How), en sunumeral 1.9. en donde específicamente declara al INTAGIBLE como exento del Impuesto de Valor Agregado IVA y según respuesta de radicado No. 106032 de diciembre 28 de 2009, la cual se anexa. (Anexo 3).

2.2. Impuesto de Industria y Comercio. FUNINPRO tributa al municipio de Subachoque (Cundinamarca), el 8x1000 de sus ingresos por concepto Impuesto de Industria y comercio.

2.3. Impuesto de Renta. Por tratarse de una FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, y de tener un régimen especial, su obligación es la declaración, mas no el pago ya que desarrolla a cabalidad las actividades meritorias determinadas en la ley y de ninguna manera realiza con sus pagos algún aumento patrimonial de los gestores o

[3] Porter M. Profesor Universidad de Harvard. https://www.gestiopolis.com/valor-compartido-teoria-michael-porter/ de
[4] EL PAIS. ENTREVISTA /DAVID ROBERTS. “La mayoría de universidades del mundo van a desaparecer”. https://elpais.com/economia/2016/10/23/actualidad/1477251453_527153.html

administradores. Así se verifica que hasta el año 2020, sus colaboradores han ayudado de manera valiosa y desinteresada para toda la sociedad, dando todo su conocimiento y experiencia, como un verdadero altruismo puro y desinteresado. Con los nuevos ingresos que permiten un funcionamiento sostenible y una nómina, se determinaron, salarios y contratos con sus respectivas prestaciones legales, cumpliendo todos los parámetros de ley. Así también sus excedentes se reinvierten en acciones dirigidas al servicio desinteresado de toda la comunidad.

2.4. En FUNINPRO no existen distribución de excedentes y que las mismas, año a año se reinvierten en tecnología, para así alcanzar a más personas vulnerables en todo el país.

Aquí es donde se puede establecer el verdadero valor del proyecto de Cohesión Social, ya que hemos trascendido de la Responsabilidad Social Corporativa a un Valor Compartido, en donde el Ganar-Ganar es para toda la sociedad.

Con estos resultados podemos concluir que nuestra Fundación se encuentra entre las más destacadas del sector: en cuanto al otorgamiento de beneficios sociales y que ha sido protagonistas de primer orden en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y de las personas más vulnerables.

Por lo tanto, vemos con tranquilidad y alegría la evolución de la Fundación y estamos seguros de que se están dando todos los pasos necesarios para avanzar cada día más, en el desarrollo, la eficiencia, la productividad y la solidaridad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 podemos garantizar ante socios, los afiliados y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías.

Dejamos constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la Revisoría Fiscal y los socios, para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los socios con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la gerencia de la Fundación y del Consejo Directivo, organismo que los aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la Fundación declara al sistema de autoliquidación de aportes y se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados, sin irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes de los socios y aportes de la Fundación.

Así también cumple con las obligaciones de protección de datos consagradas en la ley https://www.funinpro.org.co/proteccion, de uso de la web https://www.funinpro.org.co/habeas y pqr https://www.funinpro.org.co/pqr

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

El Consejo de Administración y la Gerencia General agradecen muy sinceramente a todos los socios, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

De igual forma, queremos agradecer y felicitar a todos los socios, por su participación masiva y democrática y su compromiso con nuestra Fundación.

Sin más he rendido el informe de Administración, de conformidad con los parámetros legales y convencionales, hoy 24 de marzo de 2021 y ante la Asamblea General de Socios.

Firmado en Original y seis (6) folios

útiles. Saludos cordiales,

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO
Presidente Consejo de Administración

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14706837147

(415)7707212489984(8020) 000001470683714 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 2 1 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES	FUNINPRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Subachoque 7 6 9

41. Dirección principal
VEREDA GALDAMEZ CONDOMINIO EL RECUERDO CA DIEZ

42. Correo electrónico gerenciafuninpro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 0 2 5 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 5 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	8	5	2																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 28 / 16 : 49: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14706837147

(415)7707212489984(8020) **000001470683714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 2 1 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0	2 5
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 1 0	2 0 1 5 0 5 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 2 2	2 0 1 6 0 4 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 2 9 6 4 3	1 1 5 5 0
78. Departamento	1 1	2 5
79. Ciudad/Municipio	4	4 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 5 1 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14706837147

(415)7707212489984(8020) **000001470683714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 2 1 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 5 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 2 5 8 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	CASTILLO	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14706837147

(415)7707212489984(8020) **000001470683714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 2 1 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 2 5 8 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	CASTILLO	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 8 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 8 7 0 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	DURAN	SLING	HARRY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 8 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 9 3 6 3 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	LOPEZ	MARITHE	GERICAULT

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 8 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14706837147

(415)7707212489984(8020) **000001470683714 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 2 1 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 4 8 7 4 3		5 8 0 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGUILAR		MARTHA	SULAY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.575.200

GUZMAN TORRES

APELLIDOS

MONICA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1975

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-JUN-1994 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00190578-F-0064575200-20091026 0017463474A 1 29071068

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58023-T

MARTHA SULAY
AGUILAR
C.C. 51948743
RESOLUCION INSCRIPCION 061 **FECHA 07/05/1998**
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **64518**

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
Como Notario Cincuenta y Tres (E) del Circulo de Bogotá, D.C.
Certifico que previo el cotejo respectivo
coincide exactamente con el original
12 DIC 2011
JORGE ALEXANDER CHAPARRO GOMEZ
NOTARIO 53 ENCARGADO DEL
CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

G. CABALLERO
NOTARÍA 53

FIRMA DEL TITULAR

85440

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151530-T

MONICA PATRICIA
GUZMAN TORRES
C.C. 64575200
RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE: LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 144341

Mónica Guzmán
FIRMA DEL TITULAR

76691

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DCF89C152623 4FE9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA SULAY AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51948743 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58023-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado No:

A3EB9F68C5A895C2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA PATRICIA GUZMAN TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64575200 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 151530-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.425.891
NUMERO

LOPEZ CASTILLO
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAY-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500113-40151358-F-0052425891-20000505 03857 0624716 02 192930025

Fecha expedición: 2021/04/22 - 20:23:39 **** **Recibo No.** S000528602 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210422-0136

CODIGO DE VERIFICACIÓN T5XR3XdKSF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES
SIGLA: FUNINPRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900152147-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : SUBACHOQUE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504324
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 13 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 41,819,957.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CASA 10 DEL CONDOMINIO EL RECUERDO DE LA VEREDA GALDÁMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25769 - SUBACHOQUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3014283650
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165025699
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerenciafuninpro@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CASA 10 DEL CONDOMINIO EL RECUERDO DE LA VEREDA GALDÁMEZ
MUNICIPIO : 25769 - SUBACHOQUE
TELÉFONO 1 : 3014283650
TELÉFONO 2 : 3165025699
CORREO ELECTRÓNICO : gerenciafuninpro@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerenciafuninpro@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE MAYO DE 2007 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 20 DE ABRIL DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION LA ESADL DE LA REFERENCIA TRANSLADA SU DOMICILIO DE MONTERIA A SUBACHOQUE CUNDINAMARCA PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 31 DE MAYO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, SE DECRETÓ : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO A MONTERIA (PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - MONTERIA - FACATATIVA - MONTERIA)

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 27 DE JULIO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, SE DECRETÓ : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO DE MONTERIA A SUBACHOQUE CUNDINAMARCA (PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA - FACATATIVA - MONTERIA)

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 29 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, SE DECRETÓ : INSCRIPCION LA ESADL TRANSLADA SU DOMICILIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA A MONTERIA CORDOBA (PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA - MONTERIA)

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-35	20200420	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MONTERIA	RE01-15823	20200813
AC-18	20120531	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	BOGOTA	RE01-15823	20200813
AC-21	20130927	ASAMBLEA COSNTITUTIVA	MONTERIA	RE01-15823	20200813
AC-21	20130727	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	MONTERIA	RE01-15823	20200813
AC-25	20150806	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	SUBACHOQUE	RE01-15823	20200813
AC-33	20200129	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SUBACHOQUE	RE01-15823	20200813

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION ES EL SIGUIENTE: A) EL SERVICIO SOCIAL A LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN CAMPOS COMO LA CULTURA, LA NUTRICION, LA EDUCACION, LA SALUD (NO FORMALES) Y LA RECREACION. B) DESARROLLAR PROCESOS DE MEDIACION ENTRE LOS PROFESIONALES Y LA SOCIEDAD DE FORMA DESINTERESADA Y ALTRUISTA. C) PROMOVER LA SOLIDARIDAD CON MIRAS DE SERVIR A LA COMUNIDAD D) FORMAR LIDERES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DE LA COMUNIDAD. D) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PROFESIONALES QUE ADQUIERAN LA CALIDAD DE ASOCIADOS. E) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS AFILIADOS Y LOS QUE. ADQUIERAN DICHA CALIDAD. F) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS GREMIOS ASOCIADOS Y LOS QUE ADQUIERAN DICHA CALIDAD. G) PROMOVER LA CONCIENCIA SOCIAL EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. ARTICULO 6. EN DESARROLLO DE LOS FINES ANTES ENUNCIADOS, LA FUNDACION PUEDE. LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: - A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS - PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACIAN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR

CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES. ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON, OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR, OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $49,536,817

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LOPEZ CASTILLO LUISA FERNANDA	CC 52,425,891

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ARIAS DURAN SLING HARRY	CC 79,487,060

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ARIAS LOPEZ MARITHE GERICAULT	CC 1,067,936,378

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE- REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ CASTILLO LUISA FERNANDA	CC 52,425,891

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO: A) LLEVAR LA REPRESENTACION SOCIAL Y LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) FIRMAR CON EL SECRETARIO AD-HOC LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. D) NOMBRAR SECRETARIO AD-HOC Y VOCALES PARA LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO NO ASISTAN LOS TITULARES. E) CONFORMAR LOS COMITES QUE CREA CONVENIENTE, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. F) DESIGNAR LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS A LAS CONVENCIONES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO G) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS, RESOLUOIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. H) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS NEAESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION. I) FIRMAR LOS CONTRATOS O ACUERDOS APROBADOS POR LA FUNDACION. J) AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE FINANZAS, LOS PAGOS QUE DEBA HACER LA FUNDACION. K) REVISAR MENSUALMENTE

LOS INFORMES DE TESORERIA. L) RENDIR A LA ASAMBLEA UN INFORME A LA TERMINACION DE SU PERIODO ADMINISTRATIVO. M) AUTORIZAR ACTOS O CONTRATOS HASTA EL EQUIVALENTE A DOS MII (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. N) RENDIR HOMENAJES POSTUMOS EN NOMBRE DE LA FUNDACION A LOS SOCIOS EX-ACTIVOS. N) CUALQUIER OTRA QUE LE ENCOMIENDEN ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE DIRECTIVO, O) LLEVAR LA REPRESENTACION SOCIAL Y LEGAL DE LA FUNDACION EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 24 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16240 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RIVERA MELO EDUARDO	CC 80,393,649	238993-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $194,452,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

Fecha expedición: 2021/04/22 - 20:23:39 **** **Recibo No.** S000528602 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210422-0136

CODIGO DE VERIFICACIÓN T5XR3XdKSF

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación T5XR3XdKSF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001221606

(415)7707212489984(8020) 005245100122160 6

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900152147	FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Bogotá	32	VEREDA GALDAMEZ CONDOMINIO EL RECUERDO CA DIEZ	3165025699

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Cundinamarca	25	Subachoque	257

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
gerenciafuninpro@gmail.com	0	20070522	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499				Gobernaci?n

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2021	https://www.funinpro.org.co	https://www.funinpro.org.co

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	52425891

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
LOPEZ	CASTILLO	LUISA	FERNANDA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Educación para el trabajo y desarr	104						

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
746615	746615	746615	746615

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

el servicio social a la familia y a la sociedad en general en campos como la cultura la nutricion , la educacion, la salud (no formales)y la recreacion.

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
37820957	30508944
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1115602088990	91000681140315

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
98815143	0	98815143

PRESENTADO

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 20355347

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 52425891 1004. DV 1

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

997. Fecha de expedición 2021-03-25/15:26:33

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001221606

(415)7707212489984(8020) 005245100122160 6

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421009049404	6
2	Los estados financieros de la entidad.	25421009047042	12
3	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421009049049	2
4	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421009048936	3
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001221606

(415)7707212489984(8020) 005245100122160 6

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066002532225	2019 03 26	7	
2	2531	100066002535703	2019 03 26	7	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116602723441

(415)7707212489984(8020) **000111660272344 1**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900152147	0				

11. Razón social: FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 9499

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 21,538,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,560,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 948,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	11,654,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	223,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	29,943,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	41,820,000
Pasivos	45	7,312,000
Total patrimonio líquido	**46**	34,508,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	194,452,000
Ingresos financieros	48	192,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	194,644,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	194,644,000

Costos y deducciones

Costos	62	57,023,000
Gastos de administración	63	129,833,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	7,041,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	193,897,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	747,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	747,000

Renta

Renta presuntiva	76	169,000
Renta exenta	77	747,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	**85**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	86	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**92**	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta	**94**	0
	Impuesto de ganancias ocasionales	**95**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
	Total impuesto a cargo	**97**	0
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
Retenciones	Autorretenciones	103	0
	Otras retenciones	104	0
	Total retenciones año gravable a declarar	**105**	0
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
	Sobretasa instituciones financieras	108	0
	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
	Saldo a pagar por impuesto	**110**	0
	Sanciones	111	0
	Total saldo a pagar	**112**	0
	Total saldo a favor	**113**	0
	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 202126865547 80

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

2021-04-20 / 12:34:06 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo: 91000778065405

PROHIBIDO

PRESUPUESTO 2021
FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES
NIT 900.152.147-0

INGRESOS	
OPERACIONALES	
ACTIVIDADES DE ASOCIACION	195.000.000
TOTAL OPERACIONALES	**195.000.000**
NO OPERACIONALES	
INTERESES	116.017
TOTAL FINANCIEROS	**116.017**
OTROS	
OTROS	76.000
TOTAL OTROS	**76.000**
TOTAL INGRESOS	**195.192.017**
GASTOS	
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	10.854.432
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.277.448
CESANTIAS	1.009.072
INTERESES SOBRE CESANTIAS	100.907
PRIMA DE SERVICIOS	1.009.072
VACACIONES	452.268
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.P.	148.984
APORTES EPS	2.695.356
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/0 CESANTIAS	3.568.032
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	421.344
APORTES I.C.B.F.	316.008
SENA	210.672
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**22.063.595**
HONORARIOS	
REVISORÍA FISCAL	7.200.000
ASESORIA FINANCIERA	1.200.000
ASESORIA TECNICA	38.000.000
OTROS	14.400.000
TOTAL HONORARIOS	**60.800.000**
IMPUESTOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	342.000
TOTAL IMPUESTOS	**342.000**
ARRENDAMIENTOS	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5.077.000
TOTAL ARRENDAMIENTOS	5.077.000
SERVICIOS	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	881.210
ENERGIA ELECTRICA	2.637.460
TELEFONO	929.354
CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	1.716.558
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	35.200
GAS	413.961
OTROS	419.700
TOTAL SERVICIOS	**7.033.443**
GASTOS LEGALES	
NOTARIALES	196.978
REGISTRO MERCANTIL	24.300
TRAMITES Y LICENCIAS	664.020
TOTAL GASTOS LEGALES	**885.298**
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	

MAQUINARIA Y EQUIPO	691.273
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.001
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	**2.091.274**
ADECUACION E INSTALACION	
REPARACIONES LOCATIVAS	2.791.818
TOTAL ADECUACION E INSTALACION	**2.791.818**
GASTOS DE VIAJE	
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	1.554.010
PASAJES AEREOS	954.450
PASAJES TERRESTRES	2.506.950
TOTAL GASTOS DE VIAJE	**5.015.410**
DEPRECIACIONES	
EQUIPO DE OFICINA	599.346
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	921.703
TOTAL DEPRECIACIONES	**1.521.049**
AMORTIZACIONES	
CARGOS DIFERIDOS	1.000.000
TOTAL AMORTIZACIONES	**1.000.000**
DIVERSOS	
GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS	3.370.810
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5.355.903
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	762.687
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.398.011
CASINO Y RESTAURANTE	6.426.406
PARQUEADEROS	424.037
TOTAL DIVERSOS	**21.737.854**
FINANCIEROS	
COMISIONES	1.010.935
OTROS	6.030.000
TOTAL FINANCIEROS	**7.040.935**
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	
UTILIZACION DONACIONES	57.023.464
TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	**57.023.464**
TOTAL INGRESOS	**195.192.017**
TOTAL EGRESOS	**194.423.140**
EXCEDENTE/PERDIDA DEL EJERCICIO	**768.876**

LUISA FERNANDA LÓPEZ CASTILLO
Representante legal

MONICA PATRICIA GUZMAN
Contador
T.P. 151530-T

SULAY AGUILAR
Revisor Fiscal
T.P. 58023-T

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES
NIT 900.152.147-0
ACTA 36

En Subachoque siendo las 8.00 a.m. del 24 de Marzo de 2021, se reunieron en la sede de la FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES, ubicada en la Vereda Galdámez, del Condominio el recuerdo, casa 10, de Subachoque (Cundinamarca), los señores LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO, SLING HARRY ARIAS DURAN Y MARITHE GERICAULT ARIAS LOPEZ, socios activos de la asamblea general, convocados por la señora LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO, presidente del Consejo Directivo, órgano convocante y que con citación escrita de (QUINCE) 15 días hábiles de antelación y de conformidad con los estatutos, los invita a la Asamblea General ordinaria, los cuales presentes manifestaron lo siguiente:

- LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO C.C. No. 52.425.891
- MARITHE GERICAULT ARIAS LOPEZ C.C. No. 1.067.936.378
- SLING HARRY ARIAS DURAN C.C. No. 79. 487.060

Seguidamente el presidente del Consejo Directivo de la Fundación, señora LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO, propone el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de la mesa directiva (presidente y secretario de la reunión).
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Presentacion del informe del revisor fiscal
4. Presentación del informe del presidente del Consejo Directivo.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2020.
6. Ratificación del Consejo Directivo.
7. Nombramiento del revisor fiscal y aceptación.
8. Deliberación y votación.
9. Lectura y verificación del acta
10. Expedición de copias

Una vez leída por el 100% de los socios activos presentes se procede a desarrollar el orden del día.

1. Se procede a nombrar como presidente de la asamblea ordinaria a la señora LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO, y como secretario de la misma al señor SLING HARRY ARIAS DURAN.
2. El secretario de la reunión hizo llamada a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un numero de tres (3) personas, por lo tanto, hay quorum valido para dar inicio a la asamblea ya que se constituye el 100% de los socios.
3. Una vez presentado, leído y discutido el informe del revisor fiscal y ya que se encuentra bajo los parámetros de los estatutos y la ley se procede a su aprobación

Escaneado con CamScanner

4. Una vez presentado, leído y discutido el informe del Presidente del Consejo Directivo, y ya que se encuentra bajo los parámetros de los estatutos y la ley se procede a su aprobación.
5. Una vez presentado, leído y discutido, se procede a la aprobación los Estados Financieros del año 2020, y ya que se encuentra bajo los parámetros de los estatutos.

   a. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Una vez presentados los informes financieros por la Revisoría Fiscal la Junta directiva procede a aprobarlos.
   b. DESTINACION DE EXCEDENTES De conformidad con el Art. 356 y 357 del Estatuto Tributario se procede a reinvertir los excedentes.

6. Teniendo en cuenta que la asamblea ordinaria se encuentra reunida y que se propone y aprueba la ratificación del Consejo Directivo, y este se encuentra de conformidad con las normas estatutarias se procede a su aprobación.
7. Se procede a nombrar al señor EDUARDO RIVERA MELO, mayor de edad, contador de profesión e identificado con cedula de ciudadanía No. 80.393.649 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 238993-T de Contador Publico.

Aceptación del cargo

EDUARDO RIVERA MELO
C.C.No. 80.393.649.
T-238993

8. Sometido a deliberación uno a uno el articulado, se somete a votación, obteniendo la aprobación del 100% de los miembros activos y presentes, esto es (tres) 3 votos.
9. Agotado el objeto de la reunión y de conformidad con el orden del dia se procede a la lectura y verificación del acta, la cual se encuentra de conformidad con el objeto de la reunión.
10. Expedición de copias.

No siendo más el objeto de la asamblea se suscribe el acta, previo receso de la reunión para la elaboración de la misma.

Se suscribe en el municipio de Subachoque (Cundinamarca), a los 24 días del mes de marzo de 2021.

PRESIDENTE

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO
C.C.No. 52.425. 891

SECRETARIO

SLING HARRY ARIAS DURAN
C.C.No. 79.487.060

Escaneado con CamScanner